



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X			
<b>SERVICIO DE URGENCIAS</b>								
DESCRIPCIÓN:								
REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICAS EN DONDE SE BRINDA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 20 LOS SERVICIOS QUE COMPREDAN LA ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRASLADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE LLEVARAN A CABO DE MANERA GRATUITA.						
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA:	365 DÍAS DEL AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA SOLICITUD SE REQUIERE DE ATENCIÓN MEDICA						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
<b>PERSONAS MORALES</b>								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
<b>OTROS</b>								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	7 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO				
VIGENCIA:	365 DÍAS DEL AÑO							
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE VALORA A LOS PACIENTES Y SON ATENDIDOS EN EL LUGAR O TRASLADOS A HOSPITALES DE CHIMALHUACÁN SEGÚN EL DIAGNOSTICO O SE MOVILIZAN A OTROS MUNICIPIOS; CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN OPORTUNA.							
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .								







DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
<b>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</b>				COORDINACIÓN DE AMBULANCIAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DR. OLIVERIO SILVA CASTILLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. NEZAHUALCOYOTL				NO. INT. Y EXT.:	41
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	15516395, 50446683		110	N/A	disam-chimalhuacan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		RESCATE MUNICIPAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DE CHIMALHUACÁN					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ING. CRISTOBAL HERNÁNDEZ SALAS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. EJIDO COLECTIVO				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BO. TLATEL XOCHITENCO			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		365 DÍAS DEL AÑO			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MEXICO						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUE HOSPITAL ME LLEVARÁN EN CASO QUE SEA NECESARIO?						
RESPUESTA:	SI USTED CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL, LO LLEVAMOS A SU HOSPITAL, SI NO LOS TRASLADAMOS AL HOSPITAL GENERAL DE CHIMALHUACÁN, NO HACEMOS TRASLADO S A CLÍNICAS PRIVADAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ESO TIENE ALGUN COSTO?						
RESPUESTA:	NINGUNO, ÚNICAMENTE USTED CALIFICA NUESTRO SERVICIO EN MALO, REGULAR, BUENO O EXCELENTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LES PUEDEN INFORMAR A MIS FAMILIARES?						
RESPUESTA:	SI						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 <p>Nuevo Chimalhuacán H. Ayuntamiento 2016-2018</p>		<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Gilberto Hernández López</i></p> <p>LIC. GILBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Oliverio Silva Castillo</i></p> <p>DR. OLIVERIO SILVA CASTILLO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08-06-2018</p>	
---	--	--	--	---	--	--	--

